

05/06/2017

Condenan a 5 años y un día de presidio a autor de robo con intimidación en Río Bueno

A cumplir una pena de 5 años y un día de presidio fue sentenciado un hombre de 36 años, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Río Bueno acreditó su responsabilidad en calidad de autor de un delito de robo con intimidación.

El fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, explicó que Héctor Radamez Sepúlveda Navarro cometió este delito en la



madrugada del 17 de junio del año pasado en la calle Ejército Libertador de esa comuna, cuando interceptó en la vía pública a un transeúnte, al que intimidó con un cuchillo y le sustrajo su teléfono móvil.

El fiscal del Ministerio Público destacó que la pena impuesta al condenado por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia es la que la Fiscalía había solicitado en el juicio.

“La pena que impuso el tribunal es sin beneficios y corresponde íntegramente a lo que había requerido la Fiscalía, lo que fue comunicado a la víctima, quien manifestó su conformidad por el resultado del juicio”, precisó.